

Lineamientos para la responsabilidad social en la inversión china a la minería en el extranjero



中国五矿化工进出口商会

la Cámara de Comercio de Metales de China,
Importadores y Exportadores de Minerales y Químicos

Contenidos

Prefacio	2
1. Ámbito de aplicación y principios rectores de los Lineamientos	4
Ámbito de aplicación	4
Principios rectores	5
2. Inversión minera extranjera en cuestiones de responsabilidad social	7
2.1 Gobernabilidad organizacional	7
2.2 Prácticas justas de operación	9
2.3 Gestión de cadena de valor	11
2.4 Derechos humanos	13
2.5 Cuestiones laborales	16
2.6 Salud y seguridad en el trabajo	19
2.7 Medio ambiente	21
2.8 Participación en la comunidad	27
3. Implementación de los Lineamientos	30
Anexo 1: Lista de los estándares tomados en cuenta para el desarrollo de los Lineamientos	31
Anexo 2: Proceso del desarrollo de los Lineamientos	34
Anexo 3: Reconocimiento a las organizaciones	35

Prefacio

Con el desarrollo rápido de la economía y el crecimiento constante de la población, se está aumentando la demanda de recursos minerales y se está intensificando la competencia mundial de la inversión y explotación de éstos. Impulsadas por la estrategia de “salir al exterior”, China participa activamente en la optimización de la distribución de los recursos minerales mundiales y persigue la colaboración y la ganancia compartida mientras satisface las necesidades de recursos minerales impulsada por el rápido crecimiento de la economía china.

Como es una industria intensiva de capital a largo plazo, el desarrollo sustentable de la industria de recursos minerales requiere no sólo un estable entorno jurídico, político, social y económico, sino también una confianza continua pública. Las empresas chinas dedicadas a la inversión a la minería en el extranjero, necesitan prestar atención y práctica a una serie de cuestiones sobre la responsabilidad social corporativa (RSC) con respecto a la explotación de minerales, tales como mejorar la eficiencia en producción, operaciones éticas y justas, condiciones necesarias laborales, y un ambiente seguro de trabajo; minimizar la contaminación ambiental, evitar la compra de “minerales de conflicto”, y manejar correctamente la relación entre la comunidad, etc..

Con estos antecedentes, la Cámara de Comercio de Metales de China, Importadores y Exportadores de Minerales y Químicos (CCCMC), como una asociación industrial destinada a promover el desarrollo sustentable de las inversiones a la minería en el extranjero, ha desarrollado los “Lineamientos para la responsabilidad social en la inversión china a la minería en el extranjero” (en lo sucesivo, los “Lineamientos”), dentro del marco del Proyecto bilateral de la RSC sino-alemana, emprendido conjuntamente por los gobiernos chino y alemán, con el motivo de regular las inversiones y operaciones de la minería china en el extranjero, guiar a las empresas chinas a establecer la explícita RSC y estrategias de sustentabilidad, así como crear sistemas de gestión de éstas.

Los Lineamientos están esencialmente estructurados conforme a los principios y temas fundamentales de la ISO 26000 (Responsabilidad Social) con algunas añadiduras de otros artículos e instrucciones sobre la industria minera; Los Lineamientos toman en cuenta estándares e iniciativas internacionales como los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas., también las Opiniones de la Dirección sobre

el Desempeño de Responsabilidades Sociales de Empresas Públicas dependientes del Gobierno Central publicadas por la Comisión de Supervisión y Administración de Activos Estatales (SASAC) del Consejo Estatal, y otras leyes y regulaciones o documentos pertinentes. Por otra parte, para el desarrollo de los principios y requisitos de estos Lineamientos se han revisado normas de sustentabilidad específicos de la industria, tales como el Marco del Desarrollo Sustentable del Consejo Internacional de Minerales y Metales (ICMM), el Código de Prácticas del Consejo de Joyería Responsable, el Código Bettercoal, etc., y secciones pertinentes a la industria minera china han sido incluidas en estos Lineamientos (vea Anexo 1 y 2). El proceso de elaboración de estos Lineamientos se orienta hacia el proceso normalizado en el Código de Regularización ISEAL . (vea Anexo 3 para el proceso de elaboración de los Lineamientos) Departamentos pertinentes del Gobierno Chino, organizaciones no gubernamentales(ONG) internacionales, compañías mineras chinas, asociaciones industriales y expertos selectos han proporcionado comentarios y sugerencias para los Lineamientos. (vea Anexo 4)

Los Lineamientos se dividen en tres capítulos. El Capítulo 1 hace un resumen del ámbito de los Lineamientos y define los principios rectores de la responsabilidad social. Los siete principios rectores representan el compromiso global hacia la responsabilidad social para las inversiones a la minería en el extranjero y por lo tanto encarnan el “espíritu” de estos Lineamientos.

El Capítulo 2, el más importante, resume específicamente los requisitos de responsabilidad social para las inversiones mineras al extranjero. Los requerimientos están organizados en tres niveles, y se explican adjuntando pies de página. El primer nivel determina los ocho temas de responsabilidad social de los Lineamientos. Cada uno de los temas de responsabilidad se especifica con cláusulas principales, las cuales forman el segundo nivel de los Lineamientos. Dichas cláusulas principales representan la demanda básica de responsabilidad social de las inversiones a la minería en el extranjero. La demanda básica, cuyo motivo es explicitar los ámbitos y áreas en las que las compañías deben cumplir, y después funcionará como punto de referencia para la medición del desempeño empresarial. El tercer nivel contiene las sub-cláusulas de las principales. Como la refinación y el contenido importante de las principales, Las sub-cláusulas proponen enfoques, medidas y vías para la implementación de las cláusulas principales. Los pies de página proveen informaciones adicionales de temas específicos y referencias de estándares internacionales.

El Capítulo 3 contiene una explicación de cómo deberán implementarse estos Lineamientos y como CCCMC apoyará y supervisará la implementación de los Lineamientos.



1. **Ámbito de aplicación y principios rectores de los Lineamientos**

Ámbito de aplicación

La responsabilidad social de la inversión minera china en el extranjero se refiere a que las compañías deben tomar la iniciativa de factores jurídicos, éticos, sociales y ambientales en los procesos de decisión y operaciones. Deben respetar los derechos e intereses de las partes interesadas tomando una conducta ética y transparente; manejar de manera efectiva la influencia social y ambiental causada por la exploración, la explotación, el procesamiento, la inversión y actividades relacionadas a la minería; y esforzarse por conseguir coordinar el desarrollo de recursos minerales junto con el desarrollo medioambiental y social.

Estos Lineamientos se aplican para todas las empresas chinas dedicadas a las exploraciones, explotaciones, , procesamientos y cooperación de inversión, incluidas otras actividades relacionadas, como la construcción de la infraestructura relacionada con la minería en países extranjeros.

Las actividades económicas anteriormente mencionadas como la exploración, explotación, procesamiento y cooperación de inversión a la minería se refiere exclusivamente a cualquier actividad económica obtenida por una entidad jurídica, que se realiza a través de conseguir una licencia, un arrendamiento, una concesión o cualquier acuerdo legal similar a operar en el sector de las industrias minerales, cuyos beneficios recaen de forma completa o parcial en empresas chinas.

Los Lineamientos tratan de refinarse para orientar a las empresas de inversión minera en el exterior cuestiones claras y prioritarias de la responsabilidad social, establecer sistemas administrativos de responsabilidad social según principios y exigencias de los Lineamientos, divulgar informaciones pertinentes, y mejorar continuamente el desempeño sintético de actividades económicaas en las facetas económica, social y ambiental.

Todas las demandas posibles en la responsabilidad social que no se limitan en dichos Lineamientos, se ajustan con otras normas, sistemas o iniciativas.

Principios rectores

Las empresas se comprometen a:

1.1. Cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables

El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones es un requisito básico de responsabilidad social corporativa. Las empresas deben garantizar que sus inversiones y operaciones se ajusten a las leyes y regulaciones aplicables de China y del país anfitrión, y a las normas mínimas industriales. Se recomienda además rebasar los requisitos de las leyes y regulaciones.

1.2. Adherirse a prácticas comerciales éticas

Las empresas deben implementar un sistema adecuado para el manejo empresarial y llevar a cabo prácticas comerciales éticas, eliminar cualquier forma de corrupción, adherirse a prácticas justas, evaluar las influencias dejadas por todas las operaciones en relación con el desarrollo sustentable, y asegurar que todas éstas contribuyan al progreso económico, ambiental y social.

1.3. Respetar los derechos humanos y proteger los derechos e intereses de los empleados

Las empresas deben respetar los derechos humanos y cumplir con los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como las leyes, reglamentos y normas del país huésped.

1.4. Respetar la Naturaleza y proteger el medio ambiente

Las empresas deben realizar evaluaciones completas sobre el impacto ambiental, minimizar la producción de basura y emisiones, asegurar el cierre de la mina y la rehabilitación del lugar, conservar recursos y reciclándolos, implementar una gestión del riesgo ambiental, contribuir a la conservación de la biodiversidad, procurar la mejora continua de su comportamiento ecológico, y reducir al mínimo el impacto ambiental y la huella ecológica a lo largo del ciclo de vida de la mina,



1.5. Respetar las partes interesadas

Las empresas deben contribuir al desarrollo social, económico e institucional de los países anfitriones, y Durante todo el curso de la operación minera, respetar los derechos e intereses de las partes interesadas que han sido afectadas esencialmente, así como respondiendo a sus preocupaciones, dichas partes interesadas pueden ser empleados, proveedores y comunidades locales¹.

1.6. Fortalecer la cadena de valor de las industria minera con la responsabilidad

Todas las empresas con inversiones mineras en el extranjero deben tener como objetivo promover un desarrollo sustentable de la industria, mejorando continuamente su desempeño en materia de sustentabilidad y generando impactos positivos dentro de la industria, así como establecer y optimizar las cadenas de valor del desarrollo de la industria minera con responsabilidad.

1.7. Aumentar la transparencia

Según las demandas y requisitos de las partes pertinentes, las empresas debendar a conocer sus cuenstiones que generan impactos importantes en responsabilidad social, y divulgar su desempeño ético, social y ambiental. También deben dar una visión completa de sus políticas, riesgos y resultados con respecto a cuestiones éticas, sociales y ambientales.

1. "Comunidad" se refiere a cualquier grupo social de personas que, asociadas por características geográficas, administrativas o étnicas pueden compartir los intereses o creencias comunes, o, y que se ven afectadas directa o indirectamente por la operación minera.

2 Cuestiones de responsabilidad social de la inversión minera extranjera



2.1 Administración de la organización

“ Administración de la organización” se refiere a los sistemas de gestión desarrollados e implementados por las empresas para alcanzar sus objetivos de la responsabilidad social. La eficiente administración de la organización, debe tomar en cuenta e implementar los principios rectores y requisitos de estos Lineamientos para la toma de decisiones, y así asegurar que las empresas mejoren su gestión de operaciones de forma constante, mientras aumentan su capacidad de cumplir con su responsabilidad ante la sociedad.

- 2.1.1 Analizar completamente las áreas impactada económico, social y ambientalmente, desarrollar metas de responsabilidad social, políticas y planes respectivamente,, así como difundirlos dentro y fuera de empresas para establecer un entendimiento común.
- 2.1.2 Incorporar los principios y requerimientos de los Lineamientos, las metas, políticas y planes correspondientes en el sistema de decisiones de alto nivel, y en el sistema de organización de la empresa; establecer o designar un departamento u organismo para la toma de decisiones y la coordinación, y repartir tareas en los Lineamientos en toda la empresa.
 - De acuerdo con la estructura y estado operativo de la empresa, designar o establecer un departamento u organismo para la toma de decisiones y la coordinación de gestión de la responsabilidad social.. El departamento responde de establecer y supervisar metas, políticas, planes de responsabilidad social, y su implementación; mientras que el organismo de coordinación responde de llevar a cabo las comunicaciones internas de responsabilidad social, y promover la integración de las estrategias de



responsabilidad social con las operaciones diarias, así como garantizar la unanimidad en la planeación y ejecución.

2.1.3 Desarrollar indicadores de impacto económico, social y ambiental, ejecutar un sistema integral de control y evaluación, y establecer objetivos para una mejora continua.

- Establecer y perfeccionar los mecanismos de control y evaluación, e incorporar indicadores de desempeño de la clave responsabilidad social a las evaluaciones para el personal. Evaluar periódicamente los impactos económicos, sociales y ambientales de las operaciones de la empresa, y aplicar planes correspondientes de la mejora.

2.1.4 Establecer un plan de construcción sobre la capacidad en relación a la responsabilidad social, realizar el sistema de ésta, aumentar la conciencia del personal con respecto a la responsabilidad, y difundir las metas, políticas y planes de la empresa relacionada.

- Establecer un plan concreto de construcción de la capacidad con el fin de hacer efectivos estos Lineamientos, gestionar cuestiones de responsabilidad social, controlar y evaluar el rendimiento con respecto a ésta y publicar información importante.
- Esclarecer todas las cuestiones y áreas impactadas por la responsabilidad social según las demandas de los Lineamientos, evaluar las necesidades de la construcción de la capacidad e integrar las necesidades dentro del plan.
- Hacer que las partes interesadas sean capaces de tratar cuestiones ambientales y sociales mediante la construcción de la capacidad.

2.1.5 Tener claro cuáles son las partes interesadas, solicitar respetar y responder de manera activa a sus comentarios y expectativas, incluyendo aquéllas de organizaciones no gubernamentales (ONG's) y comunidades locales.

- Partes interesadas se refieren a cualquier individuo o grupo interesado, el cual pueda influenciar o ser influenciado potencialmente por las decisiones y actividades de la operación minera. Las empresas deberán establecer mecanismos de incorporación de las partes interesadas

para garantizar su derecho de participación, supervisión y acceso a la información.

2.1.6 Fortalecer la transparencia y mostrar, de forma regular y puntual a los interesados, toda la información relevante sobre el impacto social y ambiental generado durante el proceso de la decisión y operación según las demandas en Estánderes de Informes de RSE (responsabilidad social de empresa), por ejemplo: emitir informes de RSE.²

- Establecer y mejorar los mecanismos de divulgación de información de responsabilidad social y proporcionar dicha información a las partes interesadas en el momento oportuno.
- La divulgación de información debe seguir un proceso estructurado en el que se da a conocer no sólo determinada información, sino también toda la información dentro y fuera de la empresa relativo con las partes interesadas.
- Alienta a buscar una garantía normalizada, verificar la exactitud de la información divulgada.



2.2 Prácticas justas de operación

Las prácticas justas de operación se refieren a la exigencia para las empresas a adherirse a un comportamiento ético hacia las otras partes, a participar en los asuntos y competencias públicos de manera responsable, y ser responsables con la sociedad.

2.2.1 Desarrollar e implementar una declaración o política sobre la conducta ética empresarial.

- Seguir estándares internacionales y convenios de la lucha contra la corrupción.

2 Una buena práctica es desarrollar informes de sostenibilidad basados en plantillas de informes y guías, como Global Reporting Initiative' s G4 Sustainability Reporting Guidelines, incluyendo el Mining and Metals Sector Disclosures y/o la guía china más relevante, como CSR Report Preparation Guide 3.0, publicada por la Academia China de Ciencias Sociales (CASS).



- Ni de manera directa, ni indirecta, se deberá ofrecer, dar o pedir cualquier tipo de soborno con el fin de obtener o conservar un negocio u otra ventaja indebida.

2.2.2 Desarrollar un sistema de cumplimiento y gestión de la honestidad y garantizar su aplicación, incluyendo un sistema independiente de auditoría, de control interno efectivo, debida diligencia, evaluación de riesgos, preparación de riesgo para el persona, mecanismos de denuncia y medidas punitivas.

- Disponer de sistemas para reducir los riesgos de soborno en la empresa, cuyas funciones incluyen: esclarecer y supervisar departamentos de alto riesgo, prepara el personal relevante, registrar regalos pertinentes desde y hacia terceros, investigar cualquier incidente de sospecha de soborno, y evitar gratificaciones.

2.2.3 Prevenir y controlar el soborno y otras formas de corrupción en la cadena de suministro.

- Prohibir el soborno en todas las prácticas de negocios y transacciones, incluyendo las de los agentes y de terceras partes, y establecer criterios y procedimientos de aprobación con respecto al ofrecimiento o aceptación de regalos.
- Dar mayores esfuerzos para promover prácticas empresariales responsables con todos los socios comerciales.
- Adoptar medidas eficaces para impedir la participación en el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, por ejemplo, mediante el esclarecimiento de la identidad y el usufructo de proveedores y clientes; controlar las transacciones inusuales o sospechosas; y mantener registros de las transacciones en efectivo que se produzcan por encima del umbral financiero definido pertinente bajo la ley aplicable.³

2.2.4 Respetar los derechos de propiedad intelectual

- Asegurar que todos los derechos de propiedad intelectual de todas

3 Si no existe ninguna ley aplicable, el umbral se determinará por la empresa, que es comparable a los umbrales utilizados internacionalmente. La UE obliga a las empresas a registrar las transacciones en efectivo iguales o superiores a los € 15.000.

las partes estén protegidos. Los socios comerciales no deben infringir los derechos de propiedad intelectual de terceros cuando se realicen negocios.

- Cuando se otorguen u obtengan licencias para el uso de los derechos de propiedad intelectual o cuando se transfiera la tecnología, establecer términos y condiciones razonables con el fin de que éstos contribuyan a las perspectivas de desarrollo a largo plazo del país anfitrión.

2.2.5 Dar a conocer los proyectos con pagos a los departamentos gubernamentales.

- Dar a conocer todos los proyectos (como gastos de licencia, impuestos, usos especiales, señales, etc.) con pagos que se hagan a entidades gubernamentales en los países de operación, incluyendo pagos en especie y proyectos de infraestructura, conforme a las normas de transparencia globales en países en los que éstas se apliquen.⁴



2.3 Gestión de cadena de valor

Las empresas deben integrar normas éticas, sociales y ambientales en la cadena de valor de la industria de explotación, tanto corriente abajo como corriente arriba. Las empresas deben utilizar su influencia para mejorar la cadena de suministro hasta satisfacer la demanda de productos y servicios responsables, y optimizar la cadena de valor de los productos minerales.

4 Se está convirtiendo en un estándar global el divulgar los pagos realizados a entidades gubernamentales extranjeras en relación a los proyectos mineros. Hasta la fecha, 44 países ricos en recursos aplican las normas de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que exige a los gobiernos revelar los ingresos que obtienen las empresas mineras, y las empresas a revelar sus pagos realizados a entidades gubernamentales. Las cifras se concilian y se publican en un informe nacional anual de la EITI, con el fin de prevenir la corrupción e informar al público acerca de los ingresos provenientes de la riqueza de recursos. Se alienta a utilizar la fórmula que figura en la Norma EITI bajo 4.1b) para determinar qué tipos de pagos deben declararse en los presentes Lineamientos. Aparte de la EITI, las empresas mineras que cotizan en bolsas de valor de E.U.A o la UE están obligadas a revelar los pagos realizados a cualquier entidad gubernamental extranjera, relacionadas con los proyectos mineros en todos los países de la operación según lo establecido por la Ley de Dodd-Frank de los E.U.A., y la Directiva sobre contabilidad y transparencia de la UE, respectivamente. Disposiciones similares son requeridos por la bolsa de Hong Kong como una condición previa para la cotización en la bolsa. La CFI y otros acreedores también requieren que las compañías mineras revelen sus pagos a los gobiernos. La transparencia de ingresos se está convirtiendo en imprescindible para la industria minera a nivel mundial.



- 2.3.1 Exigir a proveedores de primer nivel que se adhieran a los principios y los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos, y hacer uso de esto para hacer cumplir dichos Lineamientos en sus cadenas de suministro respectivamente.
- Emitir un código de conducta y alentarles a firmar documentos para que los proveedores cumplan con los requisitos pertinentes de los Lineamientos y.
- 2.3.2 Establecer metas para la compra y formular políticas de la empresa pertinentes.
- Determinar y poner a disposición pública una política de adquisiciones, en cuanto a unas decisiones en ciertos ámbitos, determinar requisitos con precio y calidad no limitados, por ejemplo: el nivel de ruido de la maquinaria y camiones, el porcentaje de mezcla de energías renovables, etc.
- 2.3.3 Establecer un objetivo claro para la adquisición localizada, establecer planes de adquisición desde el país, región o exteriorsegún situaciones actuales.
- Apoyar el desarrollo de la economía local, por ejemplo, si la calidad y precio de los productos y servicios locales son razonables, se priorizarán las adquisiciones localizadas.
- 2.3.4 Las empresas que se dedican a actividades avanzadas de exploración y de desarrollo minero, (por ejemplo: procesamiento, comercialización, o contratación de mineros artesanales o cooperativas), deben adoptar una debida diligencia y un sistema de control interno para evaluar los riesgos en su cadena de suministro.
- Trabajar juntos y establecer una relación productiva con los mineros artesanales o con comerciantes de pequeña escala en la zona minera.
 - Las empresas que compran desde los mineros artesanales y comerciantes de pequeña escala deberán evaluar de manera periódica los riesgos de trabajo forzoso, trabajadores infantiles, condiciones de

trabajo inseguras, uso incontrolado de sustancias peligrosas y otros impactos ambientales significativos.⁵

2.4 Derechos Humanos

Admitir y respetar los derechos humanos es muy importante para el estado de derecho, la justicia social, la estabilidad, y una sociedad armoniosa. Las empresas asumen la responsabilidad de respetar los derechos humanos dentro de su esfera de influencia. Las empresas deberán tomar medidas activas para evitar la aceptación pasiva o la participación activa en violaciones a los derechos humanos.

2.4.1 Cumplir con los Principios de Orientación sobre Negocios y Derechos Humanos de la O.N.U. durante todo el curso del proyecto minero.

- Desarrollar una política de compromiso para cumplir con la responsabilidad de respetar los derechos humanos.
- Desarrollar un proceso de debida diligencia de los derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y resolver los impactos adversos sobre los derechos humanos.
- Desarrollar artículos o cooperar con la comunidad local para remediar eficazmente a través de procesos legítimos a los afectados por los impactos negativos sobre los derechos humanos.

2.4.2 Evitar la complicidad en violaciones a los derechos humanos con los violadores de éstos.

- No beneficiarse de violaciones cometidas por otros a los derechos humanos; no tolera violaciones por otros a los derechos humanos y dar a

5 El uso no controlado de sustancias peligrosas a menudo se refiere al mercurio y cianuro, ya que a menudo se utilizan en la minería de oro artesanal. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) estima que el 20% de la producción mundial de oro es extraído por la minería artesanal y de pequeña escala, siendo responsable de las mayores emisiones de mercurio al medio ambiente (aproximadamente 400 toneladas métricas / año). Varios programas han sido desarrollados para abordar este problema. La EPA misma ha desarrollado un proceso denominado "Gold Shop Mercury Capture System (MCS)". El Consejo de Oro Artesanal ha elaborado un plan titulado "Mercury-free gold processing system and training center". Las empresas deberían considerar el apoyo a dichas actividades con herramientas y técnicas similares.



conocer eficazmente las políticas de derechos humanos de la empresa a los socios comerciales.

- Asegurarse de que el personal de seguridad privada o pública designadas para proteger la operación minera, trabajen de acuerdo con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

2.4.3 Reducir al mínimo posible los reasentamientos involuntarios de personas que residen en la zona minera y compensar justamente cuando sea inevitable.

- Desarrollar un plan de restauración de subsistencia cuando la adquisición de tierras pueda causar riesgo latente físico o económico en la etapa de desarrollo del proyecto.
- Tratar de evitar que sugiera asentamientos no controlados cerca de las zonas de trabajo durante la exploración y producción minera.

2.4.4 Respetar la cultura y proteger el patrimonio de las comunidades locales (los pueblos indígenas incluidos), minimizar el impacto cultural, y no dañar las tradiciones culturales de las poblaciones locales por la operación minera.⁶

- Comunicarse con las comunidades posiblemente afectadas, por ejemplo, con los pueblos indígenas, con el objetivo de garantizar que el desarrollo de proyectos mineros respete sus derechos, intereses, aspiraciones, costumbres y los medios de vida basados en los recursos naturales.
- Evitar efectos negativos al diseñar proyectos, , gestionar o compensar los impactos inevitables para la reducción de la mala influencia; asegurar beneficios y oportunidades sostenibles para los pueblos indígenas a través del desarrollo de proyectos mineros.

6 El desarrollo de una operación de exploración y procesamiento minerales exige de un lugar para la ubicación de infraestructura, vivienda, carreteras, aeropuertos, oleoductos, instalaciones de almacenamiento y una gran cantidad de otras instalaciones para el proyecto. Es una buena práctica internacional, el respetar los derechos, intereses, materiales como las tierras y aguas de los indígenas cuando los proyectos mineros deben ser ubicados en tierras que tradicionalmente han pertenecido a estos pueblos o han estado bajo su uso consuetudinario. Una buena referencia es la completa "Guía de Buenas Prácticas sobre los pueblos indígenas y la minería" publicada por el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

2.4.5 Proteger los derechos de consentimiento libre, previo e informado de las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas.⁷

- Esforzarse para obtener el consentimiento de las comunidades indígenas para nuevos proyectos (y cambios en los proyectos existentes) que se encuentran en las tierras que tradicionalmente han pertenecido o estado bajo uso consuetudinario de los pueblos indígenas, y en las que existe la probabilidad de que dichos pueblos sufran impactos adversos importantes, como la reubicación y/o es probable que ocurran impactos adversos sobre el patrimonio cultural.
- Seguir los principios de consentimiento libre, previo e informado cuando una operación implica impactos directos importantes a los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, o la reubicación involuntaria de comunidades indígenas y/o la destrucción de lugares con un significado cultural y espiritual indígena, independientemente de su reconocimiento por parte del Estado,.

2.4.6. Llevar a cabo un examen de debida diligencia sobre la cadena de suministro de basada en el riesgo que exista, para prevenir tener contacto con materiales que puedan provocar o promover conflictos.⁸

- Llevar a cabo una evaluación para definir si el proyecto minero en sí, o las rutas comerciales de éste, se encuentran en una zona de conflicto o en una zona de alto riesgo.

7 Es una buena práctica internacional consultar a las comunidades locales y los pueblos indígenas antes de la operación y intentar lograr su consentimiento. Por ejemplo, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes exige que los pueblos indígenas sean consultados antes de llevar a cabo actividades de exploración o explotación minera en sus tierras, que sean capaces de ser partícipes de los beneficios de dichas actividades, y que sean recompensados por daños sufridos. Otro concepto importante es el de Libre, Previo e Informado (CLPI), que está contenido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

8 El término "materiales de conflicto" se suele aplicar a los recursos naturales que han provocado o promovido conflictos. Los minerales llamados "3TG" (estaño, tantalio, tungsteno y oro) procedentes de la Región de los Grandes Lagos de África han sido objeto de especial atención y son designados a menudo "minerales de conflicto". Este término fue dado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (RDC), que ha investigado la explotación ilegal de recursos naturales en ese país. El término "minerales de conflicto" se refiere cada vez más a cualquiera de dichos minerales provenientes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, que se identifican por la presencia de conflictos armados, violencia generalizada u otros riesgos hacia las personas, aunque recursos naturales que hayan provocado conflictos, pueden estar ubicados en cualquier zona de alto riesgo a nivel mundial. Los conflictos armados pueden adoptar diversas formas. Las áreas de alto de riesgo incluyen zonas de inestabilidad política o represión, debilidad institucional, inseguridad, colapso de la infraestructura civil y violencia generalizada, y se caracterizan por abusos y violaciones generalizadas a los derechos humanos.

- Adaptar medidas existentes de debida diligencia para satisfacer las necesidades específicas de áreas de conflicto o de alto riesgo.⁹ Dichas medidas deben ser controladas y reportadas públicamente por terceras partes.
- Al operar en una zona afectada por conflictos y/o de alto riesgo, adoptar medidas para vigilar las relaciones comerciales, transacciones y flujos de fondos y recursos, y evitar el comercio de minerales de conflicto.

2.5. Prácticas Laborales

Proveer oportunidades de trabajo y pagar salarios y otras remuneraciones a los empleados es una importante responsabilidad económica y social de las empresas. Prácticas con responsabilidad son esenciales para la justicia, estabilidad y armonía social. Las prácticas laborales de la compañía incluyen respetar el derecho de los empleados de elegir sus trabajos con total libertad y de tener condiciones laborales justas y apropiadas.

2.5.1 No utilizar trabajadores infantiles, no a trabajos forzados u obligados, y proteger los derechos de trabajadores jóvenes.

- No emplear a jóvenes menores de la edad mínima estipulada por leyes y regulaciones del país anfitrión. Si no existe ley o regulación relativa en el país, la edad mínima para trabajar sería de 16 años.
- En el caso de que se encuentren niños trabajando en situaciones consideradas como trabajo infantil, se tomarán medidas para remediar la práctica.

9 Más orientación sobre una buena práctica de la diligencia debida en zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo se puede obtener de la Guía de Diligencia Debida para Cadenas de Suministro de Minerales Responsable en Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo de la OCDE. La Guía se ha convertido en una norma de debida diligencia sobre la cadena de suministro reconocida internacionalmente, y fue desarrollada a través de un proceso de múltiples partes interesadas con el compromiso profundo de la OCDE y los países africanos (miembros ICGLR y Sudáfrica), asociaciones de la industria, ONGs, así como las Naciones Unidas. Cuando se opere en una zona de conflicto o alto riesgo, se recomienda utilizar los cinco pasos siguientes: 1) establecer fuertes sistemas de gestión de la empresa, 2) identificar y evaluar riesgos en la cadena de suministro, 3) diseñar e implementar una estrategia para responder a los riesgos identificados, 4) llevar a cabo o apoyar auditorías de terceras partes independientes de prácticas de debida diligencia de fundidores o refinerías, y 5) reportar anualmente con respecto a la debida diligencia de la cadena de suministro.

- Refrenar cualquier tipo de trabajo forzoso¹⁰, como cobrar prenda o retener documentos de identidad de personal al empezar el empleo. No retener ninguna parte de salario, beneficio, propiedad o documento a fin de que esa persona continúe trabajando para la empresa.
- El personal tiene el derecho de dejar el sitio de trabajo cuando termine la jornada laboral estándarsi la situación de seguridad lo permite-, y es libre de terminar su empleo a condición de que avise al empleador con noticia razonable.
- Identificar las necesidades de trabajadores¹¹ jóvenes y proteger sus derechos e intereses.

2.5.2 Asegurar empleo imparcial y justo basado en contratos de trabajo y demandas legales.

- Asegurar que los empleados entiendan sus provisiones actuales de empleo con respecto al salario, jornada y otras condiciones laborales.
- Mantener archivos adecuados de empleados, favorecer relaciones laborales habituales, y abstenerse de eludir obligaciones de seguridad social y laboral mediante el uso de ciertos tipo de trabajo, tal como prácticas del aprendizaje falso, contrato excesivo y cosecutivo a corto plazo, o acuerdos precarios de subcontratación.

2.5.3 No discriminar a los trabajadores por raza, color, género, religión, inclinación política, nacionalidad o posición social u otro tipo de condiciones en el proceso del acceso de empleo, ocupación, preparación profesional y tratos de empleo.

- Asegurar que el empleado no sea el sujeto de castigo corporal, de tratamiento cruel o humillante, de abuso físico o sexual, de acoso físico, mental o verbal, de coerción o inmediateción, o de amenaza a él mismo o a sus familiares.
- Fomentar respeto, comprensión e integración mutuos entre empleados con diferentes antecedentes culturales.

10. "Trabajo forzoso" definido por la ILO incluye " todo el trabajo o servicio que fue obtenido de otra persona bajo la amenaza de sufrir una penalización y también en la condición de que la persona no se ofrece con su propia voluntad."

11. "Trabajadores jóvenes" son los que supera la edad mínima que prescribe la ley y bajo 18 años



- 2.5.4 Obedecer el estándar del salario mínimo legal o industrial y pagar prestaciones de seguridad social.
- Pagar las horas regulares y extras de trabajo según la ley aplicada y el acuerdo de negociación colectiva existente, el estándar no es nada menos que el mínimo legal.
 - No se harán deducciones ilegales o no autorizadas de los salarios.
- 2.5.5 Se adhieren a las normas internacionales sobre las horas de trabajo, horas extras y las vacaciones anuales.
- Cumplir con las leyes aplicables los reglamentos y normas de la industria en horas de trabajo y días festivos de China y de países anfitriones,. Como mínimo, proporcionar al menos un día de descanso a la semana, o proporcionar 24 horas consecutivas de descanso en siete días consecutivos de trabajo.
- 2.5.6 Proporcionar condiciones de trabajo limpias y seguras, y que satisfacen las necesidades básicas.
- Proporcionar y mantener lugares de trabajo y, en su caso, vivienda y los dormitorios en el sitio de trabajo, que tienen agua potable segura y accesible, instalaciones sanitarias para el consumo de alimentos y el almacenamiento, y las duchas y baños limpios e higiénicos.
 - Mantener una higiene adecuada en el trabajo en todo momento.
- 2.5.7 Proporcionar formación profesional y desarrollar plan profesional.
- Prestar atención a la preparación de empleados locales y promover la localización de personal.
 - Apoyar a los empleados para que participen en programas de formación y educación que elevan la capacidad de trabajo, la cualidad y oportunidad de progreso en puestos, proporcionar los fondos necesarios para la formación y educación profesional de los empleados.
 - Guiar a los empleados en el plan del desarrollo de la carrera, y establecer y mejorar el sistema de promoción del personal.

- 2.5.8 Establecer un mecanismo de negociación colectiva entre los empleadores y los empleados de acuerdo con las leyes y costumbres locales, en su caso, también alentar a los empleados a participar en la gestión empresarial.
- Respetar el derecho a la libertad sindical, no prevenir o impedir a los trabajadores elegir a los representantes del personal, o formar o afiliarse a organizaciones de su elección, ni la negociación colectiva.
 - Adherirse a los acuerdos de convenios colectivos en los que existen tales acuerdos.
- 2.5.9 Establecer canal y sistema de comunicaciones de doble sentido entre la empresa y los empleados, promover las conversaciones entre el personal con los del nivel directivo, conocer y responder las reclamaciones y expectativas del personal.
- Los empleados deben tener la libertad de presentar una reclamación sin ninguna sanción o represalia.



2.6 Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

"Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)" se refiere al mantenimiento de la salud física y mental de los trabajadores, la prevención de los problemas de salud causados por las condiciones de trabajo inaceptables, incluyendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos de salud y profesionales, la mejora del entorno de trabajo, y la satisfacción de las necesidades básicas de los empleados.

- 2.6.1 Implementar un sistema de gestión de la SSO que incluye un sistema de detección de la salud rutinaria y de seguridad, y un plan de respuesta de emergencia.
- Publicar el compromiso corporativo con la SSO y distribuirla a todos los empleados.
 - Asignar al administrador de nivel alto para responder de la salud y seguridad del lugar de trabajo, crear un comité de salud y seguridad conjunta, mediante el cual los empleados pueden plantear y hablar de temas de salud y seguridad con la administración.
 - Realizar evaluación completa de peligros o riesgos de la seguridad del lugar



de trabajo , prevenir y controlar los peligros físicos, químicos, biológicos, radiológicos y riesgos de salud y desarrollar planes de respuesta a emergencias.

- Las evaluaciones de riesgos deberán tomar en cuenta las diferentes actividades de los empleados, que pueden incluir el uso de maquinaria y equipo móvil, almacenamiento y manipulación de productos químicos, la exposición a humos excesivos y partículas en el aire, niveles de ruido y temperatura excesivos, y la iluminación y ventilación inadecuadas.

2.6.2 Tomar todas las medidas prácticas para evitar los accidentes laborales, lesiones y enfermedades profesionales.

- Asegurar la seguridad¹² en el lugar de trabajo a través de medidas adecuadas.
- Reducir al mínimo posible el riesgo de accidentes causados por deslizamientos, desprendimientos de rocas y otros peligros geológicos, y prevenir, detectar y combatir el inicio y la propagación de los incendios.
- Resolver y prevenir los riesgos que están o no directamente relacionados con el lugar de trabajo, pero que podrían afectar a la seguridad del lugar de trabajo (por ejemplo, la fatiga, el abuso de alcohol y drogas, enfermedades altamente contagiosas)
- Asegurar que todos los incidentes de salud y seguridad en el trabajo, así como la respuesta de la empresa a la misma, sean formalmente documentados e investigados y se alinea en las revisiones habituales de salud y seguridad y planes de mejora.

2.6.3 Proporcionar entrenamientos regulares de salud y seguridad a todos los empleados e integrarlas consideraciones de salud y seguridad a la cultura corporativa.

- Proporcionar la preparación de una forma y en un lenguaje comprensible.

¹² La Normativa General del Medio Ambiente, Salud y Seguridad de la Corporación Financiera Internacional (IFC) proporciona una guía útil para garantizar la seguridad del lugar de trabajo incluyendo el suministro de equipo de protección personal (PPE), empleados suficientes de primeros auxilios entrenados, sistemas de iluminación adecuados, la protección contra la inhalación de sustancias peligrosas, incluyendo los sistemas de extracción de humos para una adecuada ventilación, etc.

- Personalizar los entrenamientos de los riesgos de salud y seguridad a los empleados; preparar al personal designado de primeros auxilios y entrenar regularmente en caso de una emergencia.
- Elevar la conciencia de seguridad de los empleados, hasta se den cuenta de que tienen derecho a detener o negarse a trabajar en situaciones de riesgos no controlados.
- Aumentar sus capacidades de la prevención de riesgos y gestión de emergencias.

2.7. Medio ambiente

La protección del medio ambiente es una precaución necesaria para el bienestar a largo plazo de los seres humanos, y es una parte integral de la responsabilidad social corporativa. La minería tiene un impacto significativo en el medio ambiente, entonces las empresas deberán desarrollar medidas sistemáticas, sólidas e integrales para reducir el impacto directo o indirecto sobre el medio ambiente, e incorporar las medidas en los procesos y operaciones de decisiones de inversión.

2.7.1. Establecer un sistema de gestión ambiental y adaptarla a las leyes y reglamentos de países anfitriones.¹³

- Integrar la protección del medio ambiente en las estrategias, planes y objetivos del desarrollo de la empresa misma, y establecer normas completas y pertinentes de la protección del medio ambiente, así como reforzar la gestión del control de la contaminación y la prevención de riesgos ambientales.
- Establecer y mejorar mecanismos de formación de protección del medio ambiente, y ofrecer educación y formación de dicho tema al personal, a fin de que todo éste aprenda y conozca bien las leyes de protección del medio ambiente y los reglamentos en los países de acogida, así como las políticas medioambientales de las empresas.
- La empresa se ve obligada a elevar la conciencia de respeto a la ley y la conciencia ambiental del personal, especialmente el personal de base, para

13 Mejores prácticas internacionales es esforzarse para obtener la certificación ISO 14001



hacerles comprender los conocimientos básicos acerca de la protección del medio ambiente.

2.7.2 Anticipar las evaluaciones de impactos medioambientales ante cada actividad minera, y superisar periódicamente la influencia.

- Las empresas deben atenerse estrictamente a las leyes y reglamentos del país anfitrión respecto a las evaluaciones de impacto ambiental. A base de la evaluación de impacto, tomar medidas razonables y eficaces para reducir y eliminar los posibles impactos negativos en la mayor medida posible.
- Evaluarel base ambiental en las zonas mineras antes del proyecto y formular un conocimiento profundo del medio ambiente y el ecosistema en la zona minera y su entorno.
- Alentar a las empresas a llevar a cabo la debida diligencia ambiental en empresas objetivo antes de la adquisición de activos en el exterior, prestando atención a la contaminación existente, la huella ambiental del depósito y de los pasivos ambientales de los objetivos de adquisición.

2.7.3 Desarrollar sistemas de gestión sobre los habituales riesgos del medio ambiente y proporcionar un plan de emergencia y un mecanismo¹⁴ de respuesta.

- Desarrollar planes y sistemas para prevenir, preparar y responder de manera adecuada a los accidentes y emergencias.
- Proporcionar información a los miembros de la comunidad acerca de los riesgos asociados con los posibles daños causados por la exploración y producción minera en su barrio, y sobre las medidas adoptadas para reducir los riesgos.
- Involucrar a los miembros de la comunidad local en el desarrollo, prueba e implementación del plan de respuesta de emergencia general.

2.7.4. Desarrollar planes de rehabilitación y cierre de minas antes de la operación y asegurar la financiación adecuada para éstas si es requerido por la ley.

14 Una referencia internacional para el desarrollo de planes de emergencia y mecanismos de respuesta es el de Orientación del Programa Ambiental de las Naciones Unidas para la Industria Minera de Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local (APELL del PNUMA).

- Asegurar el financiamiento adecuado para el cierre y rehabilitación de minas y depositar una garantía financiera si lo requiere la ley.
- Hacer a los pueblos indígenas, las comunidades, los mineros artesanales, comerciantes de pequeña escala, y otras partes interesadas participar en el proceso del plan de rehabilitación y cierre de minas.
- Controlar las emisiones de metano al post-cierre de los desmantelamiento de residuos, y evitarla lixiviación de metales y productos químicos en el medio ambiente, si es causado por la operación minera.

2.7.5. Evaluar regularmente y mitigar los impactos adversos sobre el suelo, el aire y el agua por la operación minera.

- Considerar las condiciones del suelo, aire y agua, y aplicar medidas de prevención viables técnica y financieramente para prevenir, minimizar y controlar la contaminación¹⁵
- Vigilar las emisiones y descargas de todos los contaminantes posibles de acuerdo con las leyes y reglamentos de los países anfitriones, seguir y tomar medidas para los problemas de contaminación de manera oportuna, grabar y archivar los resultados.
- Emplear el control de las emisiones y las estrategias de reducción (incluyendo técnicas de supresión de polvo y la generación de energía limpia.)
- Tomar medidas para minimizar el ruido y las vibraciones de las explosiones y la perforación.

2.7.6. Informar activamente a los ayuntamientos locales, sedes empresariales chinas y el público sobre los posibles impactos ambientales de la operación minera.

- Alentar a las empresas a divulgar información ambiental con regularidad, dar a conocer los sistemas de protección ambiental y planes, y dar a conocer qué medidas se han tomado y qué resultados se han logrado.

¹⁵ Esto puede incluir medidas como el cumplimiento o superación de los umbrales ambientales locales de calidad del aire para las emisiones de partículas y el control de las emisiones metálicas, así como la prevención y el control de la descarga de efluentes contaminados, residuos y materiales peligrosos, incluyendo el tratamiento de todos los efluentes, teniendo en cuenta la reutilización, reciclaje y tratamiento de agua procesada, así como garantizar la separación y los depósitos de agua limpia y sucia, así como la liberación de metales pesados y sustancias peligrosas durante la producción, transporte, almacenamiento y eliminación.



2.7.7. Establecer objetivos anuales claros para el ahorro de recursos y de energía, así como el reciclaje. Supervisar e informar su aplicación.

- Alentar a las empresas a formular planes y metas anuales factibles para el ahorro de energía, reducción de emisiones y el reciclaje, y asignar personal de cargo especial o parcial para responder de la aplicación de los planes y el logro de los objetivos.
- Alentar a las empresas a promover métodos de producción de recursos limpios y el reciclaje para reducir la contaminación desde inicio. Mejorar la eficiencia de la utilización de recursos lo más posible, y reducir la generación y emisión de contaminantes en el proceso de producción, servicio y utilización de productos.

2.7.8. Desarrollar e implementar un sistema para reducir los residuos y las emisiones.

- El reciclaje y la reutilización de los residuos deben basarse en la premisa de la salud humana y la seguridad del medio ambiente. Cuando los residuos no se puedan recuperar o reutilizar, se deben tratar, destruir o disponer de ellos de una manera ambientalmente racional, como el control adecuado de emisiones, efluentes y residuos.

2.7.9. Asegurar la obediencia de los requisitos legales aplicables en materia de productos químicos y sustancias tóxicas, y obedecer los estándares internacionales de utilización y producción de materiales tóxicos especiales en la industria minera

- Evitar la fabricación, comercialización y uso de los productos químicos y sustancias peligrosas que estén sujetos a prohibiciones internacionales debido a su alta toxicidad para los organismos vivos, persistencia ambiental, o a las posibilidades de impactos ecológicos irreversibles, incluyendo la supresión rigurosa de arsénico y emisiones de mercurio y la gestión de cianuro de acuerdo al mayor estándar internacional¹⁶.
- Evitar la contaminación subterránea o superficial de agua causada por

16 Si se utiliza cianuro, se anima a asegurar que los sitios aplicables estén certificados con el Código Internacional de Manejo del Cianuro.

drenaje ácido de roca (ARD) y lixiviación de metales (ML) como resultado de las operaciones mineras.

- Asegurarse de que los residuos peligrosos se manipulen, almacenen y transporten, de acuerdo con las leyes y reglamentos, y que elimine las fugas, derrames u otras emisiones al medio ambiente.
- Asegurarse de que se trate las sustancias peligrosas de acuerdo con las normas pertinentes, y el impacto sobre el medio ambiente se reduzca a lo mínimo posible.

2.7.10. Asegurarse del almacenamiento y eliminación de residuos.

- Gestionar adecuadamente las rocas y residuos para que se garanticen la estabilidad estructural, la descarga controlada y la protección contra los impactos potenciales de drenaje ácido de minas, la lixiviación de metales, o pérdida de contenidos.
- Evitar el tratamiento de relaves cerca de ríos o zonas marinas poco profundas
- Considerar la construcción de relaves de cero emisión, incluido el almacenamiento permanente después de la clausura de relaves.

2.7.11. Desarrollar e implementar planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo un modelo de mitigación que ofrece una política sobre la manera de evitar, prevenir, reducir y minimizar las emisiones de GEI.

- Desarrollar estrategias de reducción de emisiones de GEI e implementar medidas de reducción económicamente aplicables.
- Apoyar la investigación y desarrollo de tecnologías de baja emisión de GEI apropiados para la industria, incluyendo la captura y almacenamiento de carbono.

2.7.12. Promover la conservación y protección de la biodiversidad y el medio ambiente durante todo el ciclo del desarrollo y la cadena de valor de la operación minera, prestando atención especial a la construcción de la infraestructura relacionada a través de la planificación¹⁷ del uso de la tierra.

¹⁷ Las empresas deben apoyar el espíritu de la Convención de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica



- Tomar las medidas adecuadas para la identificación y seguimiento de los componentes de la diversidad biológica de conformidad con la operación minera, las consideraciones de la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos.
- Identificar las áreas claves de biodiversidad afectadas por la operación minera, mitigar, evitar, rehabilitar y compensar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.
- Desarrollar un proceso de decisión transparente, inclusivo, informado y justo y herramientas de evaluación que integren de mejor manera la conservación de la biodiversidad, zonas de protección y las instalaciones mineras en la planificación del uso del suelo y las estrategias de gestión, incluyendo la instalación de las “zonas prohibidas.”
- Tomar las medidas apropiadas para minimizar la perturbación de la vegetación y el suelo, incluyendo las medidas de conservación del suelo y la restauración después de la operación.
- Asegurar que se eliminen las amenazas a las especies en peligro de extinción .durante todo el ciclo de la mina, incluso después del cierre de la operación minera.

2.7.13. Ser cauteloso de la minería en las zonas que presentan riesgos ambientales altos y no explorar o explotar en áreas del Patrimonio Mundial o áreas legalmente protegidas.

- No explorar o explotar en áreas del Patrimonio Mundial o áreas legalmente protegidas. Asegurar que las operaciones existentes y por existir en los lugares del Patrimonio Mundial y en su alrededor no sean una amenaza para los bienes patrimoniales..
- Alentar a las empresas a considerar completamente los impactos de las actividades mineras de exploración, construcción, producción y operaciones en el entorno social: como patrimonios históricos y culturales, lugares de interés turístico, y las tradiciones populares y costumbres, y tomar medidas adecuadas para reducir los posibles impactos negativos.

2.7.14. Motivar las empresas a cooperar con las organizaciones profesionales de protección del medio ambiente para mejorar la comprensión de las áreas sensibles ambientalmente .

- Establecer contacto y colaboración efectiva con los reguladores de protección del medio ambiente de los países anfitriones, pedir de forma activa a estos reguladores sus sugerencias sobre la gestión de la protección del medio ambiente, y notificarles de la información ambiental relevante.



2.8 Participación de la Comunidad

La participación de la comunidad es una parte importante de la sostenibilidad de una empresa. La participación activa en los asuntos de la comunidad local es crucial para el establecimiento de alianzas de las empresas con organizaciones locales y grupos interesados, para la creación del ambiente sano de desarrollo de la empresa, así como para su contribución a la ciudadanía corporativa.

- 2.8.1. Llevar a cabo evaluaciones de impacto social, comunicarse lo más temprano posible con las partes que puedan resultar afectadas y establecer los mecanismos de comunicaciones regulares.
- Completar una evaluación completa y apropiada del impacto social durante la fase de planificación y aprobación de una operación minera, incluyendo las condiciones de base, y el plan de reducción de impactos negativos en las facetas como los derechos humanos, el trabajo, el empleo, el género, la salud y el conflicto.
 - Las evaluaciones de impacto implicarán el compromiso con las partes materialmente afectadas y las partes interesadas,
 - Se actualizarán las evaluaciones regularmente.
- 2.8.2. Asegurar la interacción equitativa permanente con las partes afectadas materialmente, respetar la cultura local, incluidos los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.
- Identificar las partes materialmente afectadas por el proyecto minero y establecer sistemas de comunicación regulares y permanentes, así como garantizar la igualdad de acceso a éstos.



- Para garantizar la interacción entre las partes materialmente afectadas durante el ciclo del proyecto minero, crear una plataforma para la comunicación y proporcionar los recursos necesarios para ello.
- 2.8.3. Establecer un puesto de gestión y asignar a personal suficiente en la empresa que sea responsable de la participación comunitaria.
- 2.8.4. Establecer un mecanismo formal de quejas para asuntos de la comunidad, el cual incluya la participación de terceros.
- Asegurar un mecanismo de quejas para todas las partes afectadas, con especial énfasis en las personas, grupos y organizaciones más vulnerables.
 - El mecanismo de quejas deberá ser legítimo, accesible, predecible, equitativo, transparente y compatible con los derechos, pero no debilitar los mecanismos legales si las leyes y las normas penales, comerciales o laborales se ven afectados.
 - El sistema de quejas deberá permitir que las denuncias anónimas se den en un ambiente seguro.
- 2.8.5. Respetar las tradiciones culturales y las creencias religiosas, y proteger el patrimonio de la comunidad.
- 2.8.6. Contribuir al desarrollo de la comunidad a través del establecimiento e implementación de planes de desarrollo de la comunidad con los grupos interesados locales.
- El plan del desarrollo de la comunidad se establece, revisa y renueva bajo un proceso constante y de múltiples partes interesadas, para asegurarse de corresponder a los derechos e intereses de una amplia gama de partes interesadas.
- 2.8.7. Crear oportunidades de empleo en comunidades locales y apoyar el desarrollo económico local.
- Asegurar la creación de empleo mediante el empleo y la preparación del

personal local.

- Apoyar el desarrollo económico local mediante el apoyo a las empresas locales aparte del proyecto minero.

2.8.8. Proporcionar preparación de habilidades para la población de la comunidad local.

- Apoyar de forma directa e indirecta el desarrollo de las habilidades locales. Aumentar las habilidades relacionadas con el proyecto minero, mediante el apoyo a programas de formación profesional y el fomento de la participación.
- Negociar directamente con los mineros artesanales y con los comerciantes de pequeña escala, incorporándoles como parte de la participación comunitaria; ofrecer oportunidades de reemplazo para los mineros artesanales y comerciantes de pequeña escala que han estado operando en el área de la minería y permitir su profesionalización y / o formalización.

2.8.9. Apoyar el desarrollo de SME en las comunidades mineras locales.

- Contribuir al desarrollo económico local y el de SME, apoyar a la contratación local, y motivar la diversificación de empresas no mineras mediante inversiones directas tales como planes de préstamos y la educación empresarial.

2.8.10. Apoyar las iniciativas de servicios sociales como la salud, la educación, la infraestructura y otros servicios vitales.

- Promover el desarrollo social y económico coordinando el problema de la pobreza.
- Fomentar las colaboraciones con organizaciones gubernamentales o no para asegurar que los programas sean bien diseñados y aplicados con eficacia.
- Desarrollar programas de apoyo a la salud y seguridad de la comunidad relacionados con la operación minera y la migración laboral, incluidos los programas contra la violencia de género y para el control de enfermedades¹⁸.



3. Aplicación de los Lineamientos

- 3.1. CCCMC va a difundir ampliamente los Lineamientos, lo hará en sus actividades de intercambio internacional.
- 3.2. CCCMC apoyará activamente a las empresas a fortalecer sus capacidades en la aplicación de los presentes Lineamientos mediante cursos de formación, talleres, intercambios y otras medidas..
- 3.3. CCCMC animará a las empresas a evaluar su responsabilidad social de acuerdo con los principios y temas de responsabilidad social de los presentes Lineamientos.
- 3.4. CCCMC llevará a cabo una evaluación del desempeño de la CSR de las empresas chinas dedicadas a las inversiones mineras en el extranjero de acuerdo con los presentes Lineamientos y difundirá las mejores prácticas.
- 3.5. CCCMC informará periódicamente sus actividades y los resultados del control.
- 3.6. Los Lineamientos deben ser revisados cada tres años y se realizan por CCCMC en cooperación con una amplia gama de partes interesadas a través de la consulta pública.

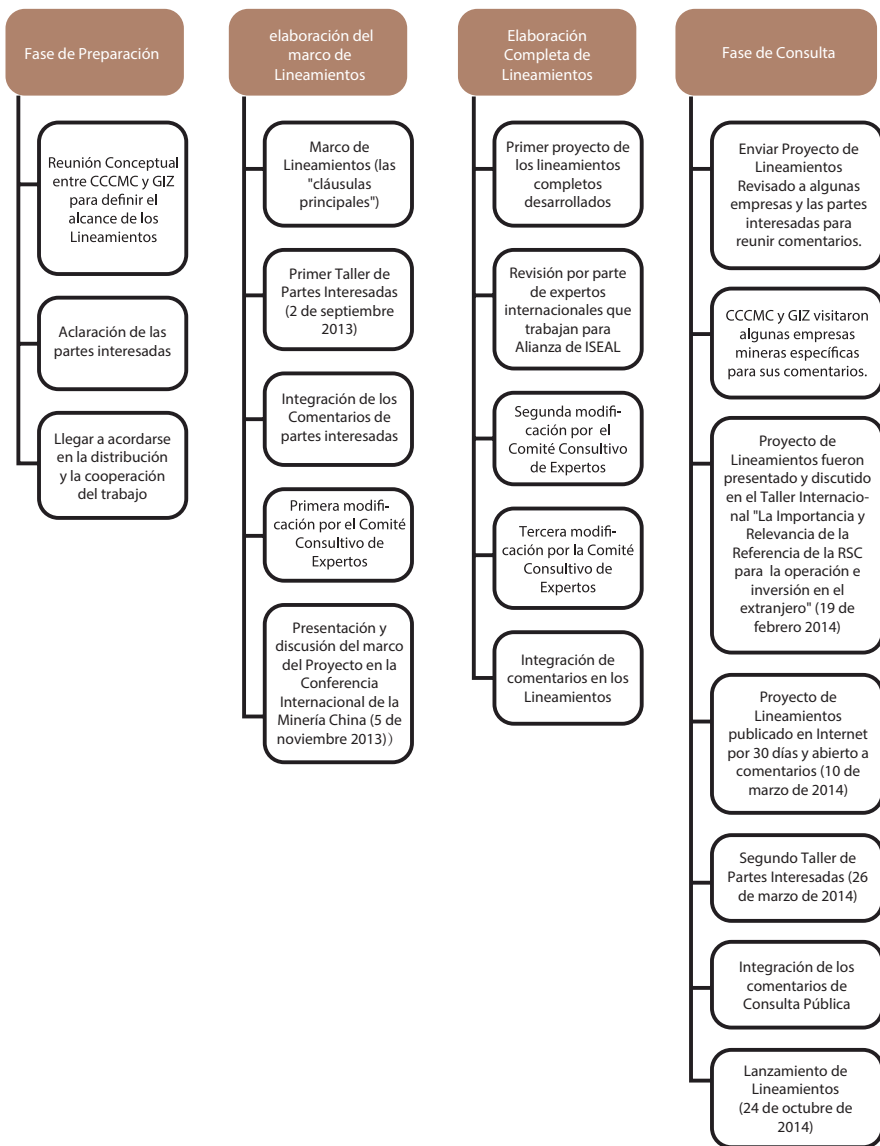
Anexo 1: Lista de normas que se han considerado para la elaboración de los Lineamientos

Organisation émettrice	Norme	Date	Lien
Bettercoal	Código Bettercoal	2013	http://bettercoal.org/docs/Bettercoal-Code-Version-1-Final.pdf
Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI)	El estándar de la EITI	2013	http://eiti.org/files/English_EITI%20STANDARD_11July_0.pdf
Pacto Mundial	Diez Principios	2004	http://www.unglobalcompact.org/abouttheGC/TheTenPrinciples/index.html
Pacto Global/ PRI	Orientación sobre Empresas Responsables de Áreas afectadas por el conflicto / o de alto riesgo	2010	http://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/Peace_and_Business/Guidance_RB.pdf
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Abolición del trabajo forzoso (Nº 105)	1957	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:121000::NC::P12100_ILO_CODE:C105
OIT	Convenio sobre la discriminación (Nº 111)	1958	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:121000::NC::P12100_ILO_CODE:C111
OIT	Convenio sobre igualdad de remuneración (Nº 100)	1951	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:121000::NC::P12100_ILO_CODE:C100
OIT	Convenio sobre el trabajo forzoso (Nº 29)	1930	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:121000::NC::P12100_ILO_CODE:C029
OIT	Libertad de asociación y la protección de los derechos de sindicación (nº 87)	1948	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:121000::NC::P12100_ILO_CODE:C087

OIT	Convenio sobre la edad mínima (Nº 138)	1973	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO::P12100_ILO_CODE:C138
OIT	Derecho de organizar y convenio de negociación colectiva (Nº 98)	1949	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO::P12100_ILO_CODE:C098
ILO	Convenio de peores formas de trabajadores infantiles (Nº 182)	1999	http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO::P12100_ILO_CODE:C182
Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM)	Declaración de posición sobre el Diseño Político del Cambio Climático	2011	http://www.icmm.com/document/1843
ICMM	Declaración de posición sobre los Pueblos Indígenas y la Minería	2013	http://www.icmm.com/document/5433
ICMM	Declaración de posición sobre la Gestión de Riesgos Mercurio	2009	http://www.icmm.com/document/556
ICMM	Declaración de posición de Minería y Alianzas para el Desarrollo	2010	http://www.icmm.com/document/782
ICMM	Declaración de posición de Minería y Áreas Protegidas	2003	http://www.icmm.com/document/43
ICMM	Declaración de posición sobre la transparencia de los ingresos mineros	2009	http://www.icmm.com/document/628
ICMM	Marco de Desarrollo Sustentable	2003	http://www.icmm.com/our-work/sustainable-development-framework/10-principles
Corporación Financiera Internacional (IFC)	Lineamientos de seguridad, medio ambiente y salud (EHS)	2007	http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/554e8d80488658e4b76af76a6515bb18/Final%2B-%2BGeneral%2BEHS%2BGuidelines.pdf?MOD=AJPERES

Múltiples partes interesadas	Principios Voluntarios sobre Empresas y Derechos Humanos	2000	http://www.voluntaryprinciples.org/wp-content/uploads/2013/03/voluntary_principles_english.pdf
OECD	Orientación de Debida Diligencia en Cadenas responsables de Suministro de minerales desde zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo - 2ª Edición	2013	http://www.oecd.org/daf/inv/mne/GuidanceEdition2.pdf
OECD	Lineamientos para Empresas Multinacionales	2011	http://www.oecd.org/daf/inv/mne/48004323.pdf
Consejo de Joyería Responsable	Código de Prácticas	2013	http://www.responsiblejewellery.com/files/RJC_Code_of_Practices_2013_eng.pdf
ONU	Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos: La implementación del Marco "proteger, respetar y remediar" de las Naciones Unidas	2011	http://www.business-humanrights.org/media/documents/ruggie-guiding-principles-21-mar-2011.pdf
ONU	Convención de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica	1992	http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-en.pdf
ONU	Convención de la ONU Contra la Corrupción	2005	http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/08-50026_E.pdf
PNUMA	Orientación para la industria minera a fin de aumentar la conciencia y Preparación para Emergencias a Nivel Local	2001	http://www.unep.fr/shared/publications/pdf/WEBX0055xPA-APELLminingEN.pdf

Anexo 2: Proceso de Desarrollo de Lineamientos



Anexo 3: Lista de Organizaciones soportados

Agencias estatales

Ministerio de Comercio de la República Popular China

Ministerio de Tierras y Recursos Naturales de la República Popular China

Ministerio de Industria y Tecnología de la Información de la República Popular China

Oficina de Investigación, Supervisión de Activos y Comisión de Administración del Consejo de Estado

Centro para la Cooperación Económica del Ministerio de Protección del Medio Ambiente

Instituto de Recursos Humanos y Seguridad Social de la República Popular China

Academia de Investigación Macroeconómica de la Comisión Nacional del Desarrollo y Reforma

Administración Estatal de Seguridad Laboral

Embajadas acreditadas en China

Embajada de Australia

Embajada de Canadá

Embajada de los Estados Unidos

Embajada de los Países Bajos

Embajada de Alemania

Asociaciones Industriales

Confederación Minera de China

Asociación del Hierro y el Acero de China

Asociación Nacional de Textiles y Ropa de China

Asociación de Contratistas Internacionales de China

Federación de Economía Industrial de China



Organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales

Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) GmbH

Fondo Mundial para la Naturaleza

Organización Internacional del Trabajo

Conservación de la Naturaleza

Solidaridad

Centro de Comercio Internacional

Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible de China

Testimonio Internacional

Red del Pacto Mundial de China

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Foros de Líderes de Negocios Internacionales

Organización de Investigación y Consultoría

Corporación de Ingeniería de ENFI de China

Tribuna del OMC

Centro de Investigación de la RSE

La Academia China de Ciencias Sociales PWC

Empresas

Corporación de Aluminio de China

Minerales y Metales de China

Grupo de Minería Metálica de Metales No Ferrosos de China

Corporación de Sinosteel

Grupo Shougang

Grupo de Cobre de Jiangxi

Fondo de Desarrollo China-África

Grupo YIYANG



中国五矿化工进出口商会

la Cámara de Comercio de Metales de China,
Importadores y Exportadores de Minerales y Químicos

**China Chamber of Commerce of Metals, Minerals &
Chemicals Importers & Exporters (CCCMC)**

Add: 17th Floor, Prime Tower, No.22 Chaowai Street, Chaoyang
District, Beijing, China 100020

Tel: 86-(0)10-85692792

Fax: 86-(0)10-65883592

Website: www.cccmc.org.cn

E-mail: lianluo@ccmc.org.cn

